



16 FEB 2023

10:18

**RECIBIDO**

**Asunto:** Se rinde informe de actividades del mes de enero de 2023.

La Paz, Baja California Sur, a 16 de febrero del 2023

**Lic. Claudia Angulo Castro**  
**Titular de la Secretaría Ejecutiva**  
**Del Sistema Estatal Anticorrupción**  
Blvd. Luis Donald Colosio 2025 B Altos  
Colonia Donceles. CP 23070  
La Paz, B.C.S.  
**P r e s e n t e**

Por medio del presente en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), me permito remitir a Usted, anexo al presente, 1 ejemplar del informe de actividades como CPCBCS correspondiente al mes de enero 2023.

De esta manera, regularizo la entrega del informe respectivo, solicitando de la manera más atenta se proceda a realizar el pago correspondiente.

Sin más, le envió un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Maestra Elide Salvatierra Ramírez**  
Miembro del Comité del Participación Ciudadana  
Del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.



## ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.


### Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

#### Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

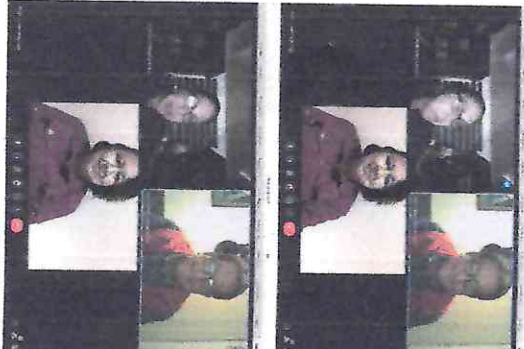
- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
  - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
  - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
  - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
  - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de Informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.



**1. Reporte de Actividades:**  
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;</p>	<p>04/01/2023            Sesión vía zoom</p>	<p>Programa vía Facebook Tejiendo Redes Anticorrupción del CPC de Oaxaca.            Conversatorio "Fortalecimiento de las Redes Ciudadanas Anticorrupción".</p> <p>Este programa es el número 97 y se le dedicó a las Redes Ciudadanas Anticorrupción, este tema se escucha fácil pero no lo es, cada vez más estados están implementando sus redes, pero es real, no han logrado despegar.</p> <p>En general, se explicó a detalle las experiencias y el funcionamiento que a la fecha ha tenido los estados de Sonora y Colima en beneficio de la sociedad civil, y como la Red Ciudadana nos permitirá a nosotros los gobernados conocer y participar en las actividades que tienen relación con acciones de combate a la corrupción.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que estos programas, se realizan bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos, en este caso con otros CPC, locales dentro de la Red Nacional de CPC.</p> <p>También es importante mencionar, que cada vez somos más los estados nivel nacional, que hemos implementado esta Red Ciudadana Anticorrupción, y con ello impulsaremos la participación ciudadana que implica poner a disposición de los ciudadanos mayor información gubernamental, sometiendo así la gestión pública a la luz de la vigilancia social y reduciendo por lo tanto las posibilidades de cometer irregularidades, es decir, actos de corrupción.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:            En esta actividad, se logró:            Por este medio de comunicación se logró una vez más la difusión insistente a la sociedad en general y a los Sistemas Estatales Anticorrupción información clave sobre la importancia de la instalación y en su caso el fortalecimiento de las Redes Ciudadanas Anticorrupción, con el único objetivo de es robustecer las capacidades de las OSC y, con su participación, fortalecer los Sistemas Locales Anticorrupción (SLA), por medio de acciones de formación de habilidades y competencias, así como de acompañamiento para definir metodologías y proyectos que incidan en la rendición de cuentas, políticas y medidas anticorrupción.</p>	



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos. XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>09/01/2023 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana y con el Sistema Anticorrupción de Baja California Sur. Orden del día Bienvenida. -Confirmación de quórum y lectura y aprobación del orden del día. -Lectura y aprobación en su caso de la Minuta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 16 de diciembre del 2022. -Convocatoria de Selección del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (avances), por Guillermo Lara Morales -Proceso de emisión de la convocatoria para la elección de los miembros fallantes del Comité de Participación Ciudadana (Avances). -Aprobación y preparación del evento de transición de Presidente de CPC y CC, incorporación de los tres miembros del CPC, evento a realizarse en el Teatro Juárez de la Ciudad de la Paz, B.C.S. -Asistencia a la ciudad de México. Para los resultados del procedimiento de revisión entre pares entre CPC'S 23-01-2023 -Clausura.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción X, ya que la mayoría de las acciones acordadas implican un contacto o la apertura de canales de comunicación con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción. Además de lo anterior, al buscar completar la estructura del Sistema Estatal Anticorrupción con la elección del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, y al completar los miembros fallantes del CPC, se está dando seguimiento al funcionamiento del Sistema tal y como lo establece la fracción XVII del ordenamiento legal.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado: -Se aprueba omitir la lectura del acta en mención y se aprueba por unanimidad la minuta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 16 de diciembre del 2022, por lo que se acuerda que una vez firmada se envíe el archivo al Ing. Iván Parra de la SESSE, para su difusión en la página institucional - Se acuerda buscar un espacio con el Diputado José María Avilés, para coadyuvar en la medida de lo posible con el H. Congreso del Estado de Baja California Sur en la que se presentará oficialmente la tema y se votará para la elección del FECCBCS. -Estamos en espera en estos días que la Comisión de Selección haga la presentación oficial del Dictamen por el que se da por concluido el proceso que nos ocupa, la selección de 3 integrantes para el CPC, por 3, 4 y 5 años a partir de la toma de protesta, por lo que se acuerda seguir pendiente de las notificaciones que emita la Comisión de Selección. -En cuanto al evento de transición de Presidente de CPC y CC, para el 18 de enero del 2023, en el Teatro Juárez en la Paz, B.C.S., se acuerda que se deberá confirmar la disponibilidad del lugar, en caso contrario definir un nuevo lugar para el evento. -Revisión entre Pares: la UNODC solo cubrirá los gastos de 1 persona que represente a cada CPC local, en el caso de BCS asistirá la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda como Presidenta del CPC, por lo que deberá llenar cédula de registro, para recibir el recurso necesario para su asistencia.</p>	

2020/2025

4



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>09/10/12023 Sesión vía zoom</p>	<p><b>Conversatorio "Transversalizando anticorrupción, Derechos Humanos, Género y Participación Ciudadana" organizado por USAID y el Consejo de Participación Ciudadana de Jalisco.</b> En este Conversatorio la Presidenta del CPSSSEAJAL (Jalisco), Nancy García, expuso la relevancia de la Transversalidad con perspectiva de género aplicado a las políticas públicas anticorrupción.</p> <p>Transversalización de la perspectiva de género una estrategia para hacer que las preocupaciones y experiencias de mujeres y niñas, niños y hombres sean una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales para que mujeres y hombres se beneficien por igual, y no perpetrar la desigualdad. El objetivo final es alcanzar la igualdad de género.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que primeramente estamos generando mecanismos de articulación entre sociedad civil y grupos ciudadanos, en segundo lugar con estos conversatorios, provocamos la participación de la ciudadanía respecto a la posibilidad de abordar las problemáticas que en la mayoría de los casos significan desigualdad en sus derechos humanos, ya que, la realidad es que las experiencias, necesidades, prioridades y capacidades de hombres y mujeres, y de niñas y niños no son homogéneas. Las intersecciones con condicionantes como la etnia, la raza, la religión, la edad, la orientación sexual, la identidad de género y la clase social pueden determinar la forma en que una persona experimenta su condición de género, es aquí donde los ciudadanos despertarían a la posibilidad de exigir sus derechos aplicados al combate a la corrupción.</p>	<p><b>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</b></p> <p>El planteamiento concreto de que es indispensable abordar problemáticas específicas de mujeres y niñas y su relación con la corrupción como sistema. Además, se comparieron algunas acciones que pueden realizarse para seguir incorporando la perspectiva y participación de las mujeres en la agenda anticorrupción.</p>	

*Handwritten mark*



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa de trabajo, mismo que deberá ser público. XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal</p>	<p>10/01/2023 Sesión presencial</p>	<p>Reunión de trabajo, con integrantes del CPC-Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema estatal Anticorrupción de Baja California Sur.  Esta sesión de trabajo se llevó a cabo para terminar de definir los detalles de logística y participaciones del evento denominado "Sesión solemne de Cambio de Presidencia del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur".  Este evento se tiene programado para el día 18 de enero del 2023, y se llevará a cabo en un salón del Casino Bellavista por lo que ya no queda mucho tiempo y hay que concluir el envío de invitaciones y definición de participaciones.  Es importante mencionar que esta es la oportunidad para que por mandato de Ley el Presidente del CPC y del SEABCS, rinda su informe anual de actividades, así como el Presidente entrante manifieste el rol principal que realizará en el siguiente año del CPC.</p>	<p>Esta actividad tiene estrecha relación con las fracciones II, III y XVII, ya que mediante la actividad que se termina de definir, nuestro Presidente saliente Lic. Guillermo Lara Morales, rindió cuentas del trabajo realizado en el periodo anual enero 2022 -enero 2023, dando lectura al informe de actividades siendo en ese momento, aprobado por los miembros del CPC.  También se está dando cumplimiento a la elaboración del Plan de Trabajo anual, en virtud de la toma de la Presidencia del CPC por parte de la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda. Estas acciones son de suma importancia ya que se da seguimiento y se fortalece el Sistema Estatal Anticorrupción tal y como lo establece la fracción XVII.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:  -Se acuerda la logística definitiva para la realización del evento de Cambio de Presidencia del CPCBCS, además de terminar de definir los invitados a los que hace falta enviar invitación.  -Se determina también que, el Lic. Guillermo Lara Morales, establecerá comunicación con la Diputada Gabriela Cisneros Ruiz, presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Baja California Sur a efecto de proponerle sea quien tome protesta de ley en el nuevo encargo que tomará la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, como Presidenta del CPCBCS y del Sistema Estatal Anticorrupción, para el periodo enero 2023- enero 2024.</p>	

4



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X - Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>17/01/2023 Sesión Via Zoom</p>	<p>Sesión de trabajo de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC, grupo de trabajo Anexo Transversal Anticorrupción.</p> <p>En esta sesión, se dió seguimiento a un tema muy importante para la Comisión como parte del Nuevo PTA 2022-2023, que es:</p> <p>Dar seguimiento al Eje Rector del Anexo Transversal Anticorrupción el cual se trabaja de manera coordinada con ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas.</p> <p>Armando Beceril, de ETHOS, aclaro que para el óptimo funcionamiento del SNA, es muy importante contar con los recursos necesarios para su operación y establecer los mecanismos para monitorear la ejecución, eficacia y eficiencia del gasto.</p> <p>En esta sesión de manera especial la Secretaría Ejecutiva del SNA, y la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC, hicieron alianzas estratégicas para promover en los estados el Anexo Transversal Anticorrupción.</p>	<p>Fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción. Contar con instrumentos de medición y aplicarlos para evaluar y dimensionar los impactos de los hechos de corrupción.</p> <p>Estos Instrumentos facilitan su detección de hechos de corrupción y por lo tanto se podrán proponer mejoras y en cuanto al recurso destinado para el combate a la corrupción, se pueden realizar acciones públicas coordinadas orientadas a resultados.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>La definición de puntos clave para aterrizar el ATA en los estados como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificar en cuales entes públicos se concentra la mayor parte del presupuesto;</li> <li>-Ponderar en qué etapa del ciclo anticorrupción se le asigna mayor presupuesto;</li> <li>-Mapear cómo evoluciona la asignación presupuestaria en la materia;</li> <li>-Valorar si el ejercicio de los recursos públicos responde a una perspectiva basada en resultados e impactos;</li> <li>-Monitorear cuanto se gasta efectivamente para el combate a la corrupción.</li> </ul> <p>Por otro lado, se confirma la propuesta de elevar a Inicial de Ley la obligación de que a nivel local o estatal se deba contar con el Anexo Transversal, ya que a la fecha los estados han mostrado desinterés para la implementación de esta herramienta, este tema ya lo trae avanzado el Lic. Moreno a nivel nacional.</p>	





Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>17/01/2023 Sesión presencial</p>	<p>Reunión de trabajo con servidores públicos que fungen como enlaces de las autoridades que conforman el Comité Coordinador del SEABCS,</p> <p>Lo anterior, para terminar de aclarar dudas sobre el proceso de aprobación del programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>En esta sesión se les explicó a los enlaces exactamente que hay que revisar y que observaciones deberán realizar o en su caso confirmar las líneas de acción de corto plazo correspondientes a cada una de las prioridades identificadas en la PEABCS, con base en los 4 Ejes de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Esta sesión de trabajo se celebró con la finalidad de dar seguimiento al proceso de aprobación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que van de la mano el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador y la ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán establecer las metodologías políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Con este resultado se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Se identificaron áreas de oportunidad por parte de los enlaces de las autoridades del Comité Coordinador, a efecto de dar la última revisión y proponer últimas modificaciones para su aprobación al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Se pretende el día 31 de enero del 2023, como fecha para la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del SEABCS, en la que se votará y/o aprobará en su caso el Programa de Implementación de la Política estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	

2020/2025

4





Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual; III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo deberá ser público; XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal</p>	<p>18/01/2023            Sesión Presencial</p>	<p><b>Sesión virtual de "Evento oficial de cambio de Presidencia del CPCBCS"</b></p> <p>Fue un evento emotivo, se contó con la presencia de los integrantes del Comité Coordinador, personal de la SESABCS y miembros del CPC. El Lic. Guillermo Lara Morales, pronuncia su mensaje de agradecimiento y rinde de manera general su informe como Presidente del CPC, del periodo enero 2022- enero 2023.</p> <p>Así mismo la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, toma su cargo como Presidente del CPCBCS, en el periodo enero 2023- enero 2024, dando lectura a un mensaje cálido dirigido a la ciudadanía y a su programa de trabajo para el periodo que presidirá, con el apoyo absoluto de los demás miembros del Comité de Participación Ciudadana.</p>	<p>Esta actividad tiene estrecha relación con las fracciones II, III y XVII, ya que nuestro Presidente saliente Lic. Guillermo Lara Morales, rindió cuentas del trabajo realizado en el periodo anual enero 2022-enero 2023, dando lectura al informe de actividades siendo en ese momento, aprobado por los miembros del CPC.</p> <p>También se está dando cumplimiento a la elaboración del Plan de Trabajo anual, en virtud de la toma de la Presidencia del CPC por parte de la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda. Estas acciones son de suma importancia ya que se da seguimiento y se fortalece el Sistema Estatal Anticorrupción tal y como lo establece la fracción XVII.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>❖ Se da <b>CUMPLIMIENTO</b>, al funcionamiento del Sistema Estatal, Anticorrupción, fortaleciendo la estructura del CPC, ya que es la bisagra indispensable que articula a las autoridades que conforman el Sistema, encargadas de combatir la corrupción y es el responsable de lograr la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil.</p>	 



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;</p>	<p>19/01/2023 Vía zoom</p>	<p><b>“Creando Ciudadanía Anticorrupción”, con el tema “Ejercicio Público y Sanciones Administrativas”</b></p> <p><b>Participantes:</b> Dr. Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado titular de la 5ta. Sala especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Morelos.</p> <p>La responsabilidad de las servidoras y los servidores públicos se ha constituido en una de las principales preocupaciones tanto de quienes nos gobiernan como de la ciudadanía. Frecuentemente se hace alusión a enunciados como el siguiente: la actuación de las servidoras y los servidores públicos debe necesariamente apearse al marco normativo que los rige y no debe de ninguna manera excusarse al funcionario o la funcionaria que lo viole.</p> <p>Tipos de sanciones: graves (atendiendo Tribunal de Justicia Administrativa) y no graves (atendiendo Organos Internos de control).</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de los CPC locales como lo es este programa que realiza el CPC Morelos, se realizan en articulación y apoyo de los miembros de los otros CPC, y son dirigidos a la sociedad civil llamése academia o grupos ciudadanos en general.</p> <p>Con este tipo de charlas, la ciudadanía comienza a conocer la estructura y el funcionamiento de los integrantes de los sistemas anticorrupción, es una lástima que a la fecha la sociedad civil no muestre interés en conocer la conformación y el funcionamiento del sistema, es por ello, que tampoco conocen la manera de cómo pueden intervenir y exigir a nuestras autoridades realicen sus tareas en el combate a la corrupción.</p>	<p><b>Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</b></p> <p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado: Por este medio de comunicación se logró explicar a la sociedad en general que: La LGRA establece como objetivos: definir los principios y las obligaciones que rigen la actuación de las servidoras y los servidores públicos; establecer las fallas administrativas graves y no graves de las servidoras y los servidores públicos, las sanciones correspondientes, así como, los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes. Además, establece las sanciones por la comisión de faltas de particulares, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes. Por otro lado, determina los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas y establece las bases para que todo ente público desarrolle políticas eficaces de ética pública y combata a la corrupción.</p>	



Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X. Propone r mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;</p> <p>XVII. - Dar seguimiento al Sistema Estatal</p>	<p>24/01/2023            Sesión presencial</p>	<p>Sesión solemne del Comité de Participación Ciudadana, de toma de protesta a tres nuevos integrantes del CPCBCS.</p> <p>Fue un evento emotivo, en el que la Comisión de Selección tomó protesta a los nuevos integrantes del Comité de Participación Ciudadana del SEABCS, quienes fortalecerán el seguimiento a los trabajos de la Política Estatal Anticorrupción en nuestro Estado.</p> <p>Durante el evento fueron designados como nuevos integrantes del Comité: Sergio Villareal Nogales, Alejandro Cardoza Velasco y Virginia Eunice Rivera Calderón.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X y XVII del artículo 21, ya que los trabajos del CPC ahora estarán fortalecidos, teniendo como objetivo principal establecer mecanismos de articulación entre la sociedad civil.</p> <p>El Comité de Participación Ciudadana es el rector del Sistema Nacional Anticorrupción y canal de interacción entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno. Además, tiene la facultad para proponer políticas anticorrupción, metodologías e indicadores de evaluación y, principalmente, vigilar el funcionamiento del Sistema.</p> <p>De esta manera, se da seguimiento al Sistema Estatal, integrando y fortaleciendo sus órganos colegiados.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Se da CUMPLIMIENTO, al funcionamiento del Sistema Estatal, Anticorrupción, integrando en su totalidad y fortaleciendo la estructura del Comité de Participación Ciudadana, ya que es la bisagra indispensable que articula a las autoridades que conforman el Sistema, encargadas de combatir la corrupción y es el responsable de lograr la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil.</p>	



Atribución Legal	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>26/01/2023 Sesión vía zoom</p>	<p><b>Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Areas de Riesgo de la Red Nacional de CPC.</b></p> <p>Orden del Día Número Actividad 1. Bienvenida 2. Declaratoria de quorum para sesionar 3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día 4. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta del día 15 de diciembre de 2022 5. Presentación de avances en el Plan de Trabajo 2022-2023 6. Asuntos Generales 7 Clausura de la sesión</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos. Se trata de fortalecer con diversidad multidisciplinaria la Comisión de Indicadores, metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC, siempre en busca de un trabajo coordinado, que provoque resultados reflejados en acciones para el combate a la corrupción.</p>	<p><b>Como resultado de esta actividad se obtuvo como lo siguiente:</b></p> <p>Objetivo de la sesión fue: Retomar la organización de actividades de la Comisión en general, así como de los grupos de trabajo que se han generado dentro de la Comisión en torno a los ejes rectores del Programa de Trabajo 2022-2023 y que a diciembre del 2022 ya hay avances considerables respecto de cada uno de los ejes rectores.</p> <p>Retomar la invitación para los demás CPC a nivel Nacional que no se han integrado a la CIMMR, ya que contamos con herramientas que se están generando muy valiosas en materia de indicadores de corrupción de acuerdo a los ejes rectores del Plan de Trabajo 2022-2023.</p>	

2020/2025

4



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>27/01/2023 Sesión presencial</p>	<p>Reunión de trabajo previa a la Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del SEABCS.</p> <p>En esta sesión previa, realizamos una revisión exhaustiva de los puntos del orden del día que se llevarían a votación a la Sesión Ordinaria del Comité Coordinador el día 30 de enero del 2023, entre los puntos en los que tiene injerencia el CPC entre otros son:</p> <p>-Aprobación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. (además de haber realizado este programa como CPC como integrantes de la Comisión Ejecutiva, este programa establece líneas de acción que corresponde su ejecución al CPC);</p> <p>. Aprobación de honorarios del CPC para el año 2023 y firma de contratos correspondientes;</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones VII y X, ya que tan solo con la aprobación del Programa de Implementación (PI), del que se derivará el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023, que contendrá actividades que atenderán las líneas de acción del PI, que sin duda ayudarán a controlar y disuadir las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Así mismo, en el Eje correspondiente también se darán actividades que comprenden mecanismos de articulación entre las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Se llevó a cabo la última revisión de la presentación de los puntos que se llevarían a votación en a Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.</p> <p>El Lic. Victor Hugo Lucero, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SESEABCS, realizará los ajustes solicitados a la presentación a efecto de mostrar información clara y precisa al Comité Coordinador.</p> <p>La fecha para la realización de la Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, es el día 30 de enero del 2023, en la que se votará y/o aprobará en su caso el Programa de Implementación de la Política estatal Anticorrupción de Baja California Sur entre otros puntos.</p>	

4



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la denuncia y de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>30/01/2023 Sesión vía zoom</p>	<p><b>Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</b></p> <p>Orden del día: -Lectura y aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité Coordinador. -Lectura y en su caso aprobación del calendario de días inhábiles para el año 2023 para la Secretaría Ejecutiva; -Lectura y en su caso aprobación de las modificaciones al estatuto de la Secretaría Ejecutiva del SEABCS, así como de su estructura orgánica. -Corrida presupuestal ejercicio 2023 gasto corriente de la Secretaría Ejecutiva del SEABCS; -Lectura discusión y en su caso aprobación de informe de gastos (cuenta pública), del dic 2022 de la SEABCS, misma que será remitida al órgano fiscalizador correspondiente. Aprobación de honorarios del CPC para el año 2023 y firma de contratos correspondientes -Aprobación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Asuntos Generales y Clausura</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones VII y X, ya que tan solo con la aprobación del Programa de Implementación (PI), del que se derivará el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023, que contendrá actividades que atenderán las líneas de acción del PI, que sin duda ayudarán a controlar y disuadir las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Así mismo, en el Eje correspondiente también se darán actividades que comprenden mecanismos de articulación entre las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p><b>Aprobación de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calendario de sesiones ordinarias del Comité Coordinador.</li> <li>- Calendario de días inhábiles para el año 2023 para la Secretaría Ejecutiva.</li> <li>- Aprobación de informe de gastos (cuenta pública), del dic 2022 de la SEABCS, misma que será remitida al órgano fiscalizador correspondiente.</li> <li>- Aprobación de honorarios del CPC para el año 2023 y firma de contratos correspondientes (sujetos a modificación una vez establecido el Programa de Trabajo del CC y del CP"C).</li> <li>- Aprobación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</li> </ul> <p>La asistencia vía zoom de los CPC a esta sesión del Comité Coordinador, atendió a que fue la primera del año 2023 (nueva Presidencia), además de que en el orden del día estaban propuestos para aprobación asuntos inherentes al Comité de Participación Ciudadana y a la Comisión Ejecutiva (que la integran los mismos CPC).</p>	

2020/2025

4



## ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

### Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- IX. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

Mtra. Eilde Salvaterra Ramirez

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEABCS

2020/2025



Informe de Actividades  
**Enero 2023**  
 Comité de Participación Ciudadana

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados obtenidos/acuerdos/ productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
En este mes no se realizó ninguna sesión de la Comisión Ejecutiva.					

*[Handwritten signature]*